



NOTA ACLARATORIA AL CRITERIO MEJORAS DE PUNTUACIÓN AUTOMÁTICA

Se comunica, a todos los efectos, que el **número de Servicios y de Limpiezas** a ofertar, contemplados en el criterio Mejoras, de valoración automática, en los puntos:

- a) Prestación del Servicio en casos de Hospitalización.
- b) Limpiezas de choque gratuitas cuando a juicio del Servicio Técnico Municipal sea preciso para dar comienzo a un servicio.

Se consideran **ANUALES**, existiendo por tanto, la obligación por parte de la empresa adjudicataria de cumplir con lo propuesto para cada uno de los años de duración del contrato.

En Dos Hermanas, a 27 de abril de 2016

Identificador documento: 10706536137267265336



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

